

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

N° 032 -2016-GG-EPS. EMAPICA S. A.

Ica, 29 de febrero 2016

VISTO, el Expediente de Registro Nº439 de fecha 29 de Enero del 2016, que contiene el Oficio Nº 075-2016-GDU-MPI., de fecha 27 de Enero del 2016, suscrito por el Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Ica Ing. Gustavo Enrique Ponce Farfán, sobre la designación de Coordinador para las obras que la Municipalidad Provincial de Ica, tiene previsto la ejecutar en el Cercado de Ica, detallando las Obras y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe Nº 050-2015-OEPO-GO-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 15 de Febrero del 2016, suscrito por el Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras Ing. Marcial A. Román Munive, da a conocer al Gerente Operacional de la EPS.EMAPICA S.A., que en atención a lo solicitado por el Gerente de la Oficina de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Ica, propone al Ing. Raúl Fernando Gonzales Córdova, como coordinador de las Obras "Mejoramiento de pistas y veredas de las Calles 3,5,6,7,10, 11 y las Calles Abraham Valdelomar y la Prolongación Orquídeas, tramo: Av. Los Maestros y la Av. Túpac Amaru, y la vía auxiliar adyacente a las Valdelomar y la Prolongación Orquídeas, tramo: Av. Los Maestros y la Av. Túpac Amaru, y la vía auxiliar adyacente a las Institución Educativa José Toribio Polo, en la Habilitación Urbana La Palma Grande, Provincia Ica – Ica"; "Mejoramiento de las vías a nivel de asfalto de la Urbanización La Angostura y San José, Provincia de Ica – Ica"; "Mejoramiento de las vías a nivel de asfalto de los trabajos a realizar la Municipalidad Provincial de Ica, a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano debe remitir copia de los expedientes Técnicos en físico y digital a la EPS.EMAPICA S.A., a fin de hacer la programación de inversiones de nuestra Empresa al 2016;

Que, con el Informe N° 157-2016-GO-EPS.EMAPICA S.A, de fecha 18 de Febrero del 2016, el Gerente de Operaciones Ing. Miguel Ángel Vásquez Escate, traslada a la Gerencia General, el Informe N°050-2016-OEPO-GO-EPS,EMAPICA S.A., del Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras de la EPS.EMAPICA S.A., en la que obra el cuadro de propuesta de Coordinadores para las diferentes Obras que desarrollará la Municipalidad Provincial, de lca;

Que, resulta procedente amparar la propuesta realizada por el Gerente de Operaciones Ing. Miguel Ángel Vásquez Escate, a la Gerencia General, en sentido de designar a un Ingeniero Coordinador, que vele por el estricto cumplimiento del Expediente Técnico aprobado;

De conformidad con las consideraciones expuestas, contando con la Visación del Gerente Técnico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades contenidas en el Estatuto de la Empresa y las atribuciones conferidas a la Gerencia General;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar al Ing. CIP. RAÚL FERNANDO GONZALES CORDOVA, como COORDINADOR, de las siguientes Obras a Ejecutar la Municipalidad Provincial de Ica:

- "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES 3,5,6,7,10,11° Y LAS CALLES ABRAHAM VALDELOMAR Y LA PROLONGACIÓN ORQUIDEAS, TRAMO: AV. LOS MAESTROS Y LA AV. TUPAC AMARU, Y LAS VIAS AUXILIAR ADYACENTE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE TORIBIO POLO, EN LA HABILITACIÓN URBANA LA PALMA GRANDE, PROVINCIA DE ICA ICA"; y
- → "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS A NIVEL DE ASFALTO DE LA URBANIZACIÓN LA ANGOSTURA Y SAN JOSE, PROVINCIA DE ICA ICA".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Municipalidad Provincial de Ica, a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano, haga llevar a la Gerencia de Operaciones de la EPS.EMAPICA, copia de los Expedientes Técnicos en físico y digital, de las obras señaladas en el Artículo Primero de la presente resolución.



in in



,,//..

www.eimajoica.coim.joe

ARTICULO TERCERO.-NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Ica, a la Gerencia de Operaciones, al Profesional designado Ing. CIP. Raúl Fernando Gonzales Córdova, y a las Áreas inherentes de la Empresa, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Lic Carlos R. Casalino Uribe GERENTE GENERAL